



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

C.DIP. LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
P r e s e n t e

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Profra. Adela González Moreno, Diputada local e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XIII Legislatura del H. Congreso de B.C.S. en uso de las facultades que nos confiere lo dispuesto por los artículos 57 fracción II, de la Constitución Política del Estado; 101 fracción II, y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta soberanía la siguiente ***INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE INSTITUYE EN EL CALENDARIO CIVICO ESTATAL EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO EL DIA DEL DONADOR ALTRUISTA DE SANGRE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR***, al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los mexicanos crecimos envueltos en los miedos patológicos que nos infundieron cuando éramos niños. Si nos portábamos mal, llorábamos, no queríamos tomar la medicina o hacíamos berrinche o algo parecido, nuestros padres tenían la terapia perfecta para que



abriéramos la boca y tragáramos aquellos horribles jarabes de esas épocas. Yo recuerdo bien que nos decían: “Si no te tomas la medicina te voy a llevar con doña Mary a que te inyecte”.

Y crecimos y vivimos con un terror enfermizo a las agujas. Incluso en la actualidad ésta estrategia es utilizada por los padres modernos y de verdad que resulta muy efectiva. Pero créanlo o no, este miedo a las agujas e instrumentos similares es el más grande impedimento para que las personas realicen uno de los actos más generosos que podemos realizar los seres humanos y que es la donación altruista de sangre.

Aunque parezca increíble en esta época de inmensos adelantos científicos y tecnológicos en los que la raza humana parece querer emular a Dios, aun no podemos y quizás nunca logremos, fabricar la sangre humana. Así es, la sangre no se puede fabricar y la única solución es que las personas de manera altruista, solidaria, voluntaria y bondadosa donen una pequeña cantidad de su sangre.

Esta es la razón del porque, la transfusión sanguínea y de sus derivados se ha convertido en una parte esencial de las nuevas políticas de salud a nivel mundial. El crecimiento exponencial de la raza humana y sus consecuencias, el incremento de los accidentes en todas sus formas, el aumento en la creación de nuevas salas de medicina intensiva, las necesidades de pacientes que antes eran considerados irrecuperables, han provocado una demanda



creciente de este vital elemento. Estos problemas, también han incrementado de manera extraordinaria las necesidades de derivados de la sangre humana como son el plasma, concentrados celulares, factores antihemofílico y otros.

Por tratarse de un gesto altruista, solidario pero sobre todo voluntario, solventar las necesidades de sangre en las instituciones de salud tanto públicas como privadas es uno de los retos a vencer a que se enfrentan a diario los encargados de administrar y aumentar las reservas de sangre con que cuentan estas instituciones.

Sin embargo existe el riesgo cada vez más inminente, de que en una desgracia provocada por cualquier fenómeno natural como terremotos o ciclones, las reservas no serían suficientes para atender a la totalidad de la ciudadanía que resultaría afectada por alguno de estos eventos, de ahí la importancia de fortalecer y mejorar la promoción de la donación altruista de sangre y en esta labor todos, pueblo y gobierno tenemos una función esencial que realizar actuando como agentes multiplicadores y difusores del mensaje de donar sangre.

En el Estado existe el Programa Estatal de Donación Voluntaria de Sangre y su misión consiste en garantizar la seguridad y disponibilidad de la sangre humana y sus componentes en el Estado, obtenida a través de la donación voluntaria de sangre, verificada con las técnicas de análisis más precisas por bancos de



sangre certificados, a cargo de la Secretaria de Salud en el Estado y a través del Centro estatal de Transfusión Sanguínea y que tiene como objetivos específicos la promoción y reclutamiento de donadores y la retención y fidelización de los mismos.

Y que nos informa el panorama estatal de la transfusión sanguínea en los siguientes términos:

El estado cuenta con una Población Total de 565,400 Habitantes

Aplicando los Indicadores Internacionales de Donación Voluntaria del 2% como mínimo aceptable en el Estado debería haber 11,308 donadores.

La captación anual en el año 2009 fue de 11,215 unidades de sangre en el Estado.

En el estado se certifica al 100% las unidades captadas para VIH, VHC, VHB, VDRL, BRUCELA, MAL DE CHAGAS, lo que garantiza la seguridad en la transfusión sanguínea.

Sin embargo, la cultura del miedo a las agujas debe ser cambiada por una cultura en la que la donación periódica, cuando menos cada seis meses, sea una parte habitual de nuestras vidas.

Pero la donación altruista de sangre también tiene un lado humano y social.



Aunque puede ser visto por la ciencia como un acto mecánico en la que existe una simple donación de un fluido de una persona a otra, la verdad es que desde el punto de vista del aspecto humano, la donación altruista de sangre implica un verdadero gesto de solidaridad y fraternidad humana.

Al donar, el donador está pensando que con su sangre se salvará una vida, quizás la de la madre, el padre, el hermano, un amigo o un desconocido. En síntesis el destinatario no importa, lo importante es quienquiera que sea, salvarle la vida. Un acto que se compara con un verdadero héroe, pero que a diferencia de los héroes que quizás solo tengan una oportunidad en la vida de salvar a alguien, estos héroes, anónimos muchas de las veces, salvan vidas dos o tres veces al año, hay casos de donadores que por lo difícil de conseguir un tipo específico de sangre, salvan vidas hasta quince veces al año. Que forma tan bella de trascender, de dejar huella, de que mi sangre circule en la sangre de otro. Pongamos a circular nuestra sangre!

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea legislativa, solicitando respetuosamente su voto aprobatorio al siguiente:

PROYECTO DE DECRETO



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
XIII LEGISLATURA

ARTICULO PRIMERO. Se declara, en el Calendario Cívico Estatal, el día catorce de Junio de cada año, como el DIA DEL DONADOR ALTRUISTA DE SANGRE en el Estado de Baja California Sur.

ARTICULO SEGUNDO.- Las autoridades estatales y municipales realizaran campañas permanentes de difusión para promover entre la ciudadanía la donación altruista de sangre.

ARTÍCULO TERCERO.- con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el H. Congreso del Estado, en sesión solemne que tendrá verificativo ese día, reconocerá la labor altruista que realizan los donadores de sangre en el Estado.

ARTICULO CUARTO. El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

DIP. PROFRA. ADELA GONZALEZ MORENO